

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR.
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ.



D. GUILLERMO CHÉRCOLES LOPEZ

HA FALLECIDO EN BARAONA EL DIA 1.^o
DEL ACTUAL.
(R. I. P.)

Su desconsolada esposa D.^a Enriquetta, sus hijos, sus padres, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes

Participan á sus numerosos amigos tan triste noticia y suplican encomienden su alma á Dios; por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Suscripcion para socorrer á las victimas de los terremotos de Andalucía.

Limonas recaudadas por la Junta de socorros de esta villa.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior...	460	58
D. Manuel Rico Ortiz...	10	
» Cipriano Gil...	30	
» Rita Ayucar...	5	
» Adrian Andrés...	50	
» Maria Esteban...	25	
» Juana Marina...	10	
» Rufo del Amo...	1	
» Pedro Pascual...	2	50
» Pedro Bueno...	25	
» Clemente Marqués...	1	
» Miguel Rodrigo...	50	
» Andrés Escudero...	2	50
» Juan Jimenez...	1	
» Hilario Marina...	25	
» Lorenzo Martinez...	25	
» Mariano Rojas...	25	
» Adrian del Val...	25	
» Leon Sanchez...	25	
» Apolinar Llorente...	50	
» Dionisio Casado...	1	
» Juan Abajo...	10	
» Saturnino Andrés...	25	
» Luis Cabrerizo...	15	
» Juan Cacho...	25	
» Maria Torralba...	25	
» Primo Heras...	25	
» Julian Elvira...	25	
» Vicente Hernando...	25	
» Maria Molinero...	25	
» Salustiano Garcia...	25	
» Indalecio Perez...	12	
» Juan Catalina...	12	
» Pedro Barrios...	1	
» Salustiano Tejero...	1	
» Máximo Tejero...	50	
» Pedro Jimenez...	50	
» Aniceto Moreno...	25	
» Pedro Barragan...	25	
» Juan Hernandez...	50	
» Isidora Aparicio...	48	
» Mónica Aparicio...	2	
» Cayetano Gonzalo...	10	
» Fernanda Marzagon...	05	
» Basilio Soria...	10	
» Manuel Moñux...	12	
» Juliana Heras...	07	
» Pedro Catalina...	50	
» Juan Catalina...	1	
» José Pascual...	06	
» Estéban Perez...	25	
» Angel Catalina...	25	
» Iope Villas...	25	
» Mariano Barrios...	25	
» Cipriano Ruiz...	01	
» Rufino Soria...	25	
» Maria Josefa...	10	
» Francisco Cecilia...	08	
» Urban Hernandez...	25	
» Victoria Aza...	25	
» Lorenzo Guerrero...	05	
» Calixto Elvira...	05	

	Ptas.	Cts.
» Sebastian Velloz...	25	
» Santiago Agreda...	1	
» Cipriana Garcia...	09	
» Castor Valero...	25	
» Vicente Abarrategui...	12	
» Dámaso Garcia...	50	
» Juan Calvo...	30	
» Alejandro Aparecio...	40	
» Bartolomé Soria...	25	
» Maria Rodrigo...	25	
» Eustaquia Crespo...	25	
» Remigio Anton...	25	
» Baltasar Miguel...	25	
» Martin Lafuente...	25	
» Matias Ruiz...	25	
» Paulino Lafuente...	50	
» Andrés Serrano...	25	
» Felipe Sanchez...	1	
» Manuel Hernandez...	06	
» Tomás Arranz...	25	
» Juan José Ruiz...	10	
» Una persona caritativa...	10	
» Los niños Constantino y Tomás Lucas Almeria...	1	
» Leon Arranz...	50	
» Estéban Arranz...	50	
» Una persona caritativa...	5	
» José Escudero...	5	
» Los niños Juan Manuel y Juan José de Pablo Romero...	1	45
Suma y sigue...	540	00

EL NEGOCIO.

Negocio, ha dicho un escritor francés, es el dinero de los demás. Y otro escritor español ha añadido, que ya no se vive de ilusiones, porque las ilusiones son, en realidad, de los que no tienen una peseta.

Hoy todo se compra y todo se vende. El que compra, lo hace en la creencia de que engaña al vendedor, y éste da su mercancía, persuadido de que el comprador es el engañado. Aquí todos procuramos sacarle los cuartos al prójimo con la mejor buena fe. Y al fin y al cabo, siempre cae alguien tonto.

Muchos se casan porque juzgan que en el matrimonio está el negocio. Y quien hace el suyo, la mayor parte de las veces, es la mujer. Porque ¿qué es el matrimonio, para la mujer, mas que un negocio? Y un negocio de Estado. Sus sonrisas, sus frases azucaradas, sus monerías, sus esquivaces, hasta sus ratos de mal humor, son otros tantos lazos que la mentira tiende á la confianza, que la mujer tiende al hombre. Pero nosotros nos hallamos tan poseídos de la superioridad, que dormimos á pierna suelta sin temor á los artificios con que esa bella mitad del género humano procura atraparnos.

Unos dicen: ¡Pobrecitas! Otros: ¡Cuánto me quiere! Y detrás de ellos se ve la cara mefistofélica del diablo, que exclama lanzando una ruidosa carcajada: ¡Cómo se engañan!

Y todo esto ¿qué es? Negocio, puro negocio.

El blanquete, el carmín y el albayalde, son otras tantas clases de ligas pegadas á la varilla de la hermosura femenil, para que los hombres, al simple contacto, queden adheridos á ella, como los pájaros al posarse sobre las varetas del cazador que intenta cogerlos vivos.

El negocio impulsa á los hombres á escalar posiciones políticas. Cuando se ven en la cumbre, no lo duden, han hecho su negocio. Consecuencia, dignidad, ideales, deberes, derechos, pueblo, soberanía, libertad, reaccion, apostasia....

¡Palabras, palabras, palabras! dijo Hamlet; y yo diría: ¡Negocio, negocio, negocio! Desde el orador, que lanza su elocuente voz, inspiradísima, en el seno de la representación Nacional para atacar á los malos gobiernos y á los malos sistemas, hasta el libelista que escribe, escudado con el anónimo, una historia de infamia; todos corren en pos de un objetivo, de un punto que columbran en lontananza, y en cuyo fondo se ve la palabra negocio.

El político empieza por ser diputado; procura hacer oírse en la Cámara, sus partidarios le aplauden, el ministro le estrecha la mano cariñosamente, y.... ya ha hecho su negocio. En breve lo vereis de gobernador, de director general, de subsecretario de la presidencia y tal vez de ministro. Ese hombre ya no se cuida de nada, pues ha conseguido sus propósitos.

La especulación por medio de la Bolsa, es más difícil si cabe. Lo que hay que hacer es quedarse con el dinero de los demás. Por eso se llama Bolsa. Porque el que gana se queda con la del vecino. Los que pierden y no están acostumbrados á perder, se pegan un tiro. Y con esto pierden dos cosas, la bolsa y la vida. Sin embargo, muchos se dedican á jugar á la Bolsa, porque es uno de los mejores medios de improvisar una posición, cuando no se tiene nada que perder. En este juego, el más listo es quien logra hacer antes su negocio.

El tiempo es oro, dice un refrán inglés, y los ingleses exponen hasta su vida, por sacar á flote sus especulaciones. Que hay cólera en Francia, en Rusia, en Italia ó en Brasil ¡Y qué les importa á ellos! Importar nada, exportar, todo cuanto puedan. Esa es su divisa. Y como son hombres ricos, como son hombres de negocios, ni aun el cólera se atreve con ellos.

Todo, todo se negocia en esta vida. La conciencia, el pudor, la dignidad, el honor, el desinterés. El vellocino de oro es el iman que todo lo atrae. Unos llegan hasta él, arrastrándose como los reptiles, otros con la cabeza erguida.

Los hipócritas casi siempre consiguen hacer su negocio. Los sabios hacen el de los demás. Ellos inventan lo que otros explotan. El Quijote que no dió á Cervantes dos cuartos, ha hecho la fortuna de muchos editores.

Y no escribo más porque... voy á despachar un negocio.

COsas Y CASOS.

Unos nacen con estrella, y otros venimos al mundo estrellados. El Presidente del Consejo de Ministros, es de los primeros. Su estrella la descubrió hace más de dos mil años, ó sea en el siglo IV antes de nuestra era, Endoxio de Cnido, y presintiendo que en este siglo había de florecer ese monstruo de talento que se llama Cánovas, la puso por nombre Cánovo, rodando el cuerpo celeste por el espacio desde aquella época, sin rumbo fijo, hasta que nació en Málaga el admirable D. Antonio. Yo que gusto de mirar mucho las estrellas, á fin de apartar la vista de las misérrimas terrestres, me dedique en un tiempo no lejano, á estudiar las obras del astrónomo de Cnido y en su libro titulado, *Los Fenómenos*, encontré determinada la posición de la estrella Cánovo, astro que como dejó dicho, rige los destinos del jefe de los conservadores. Miré al cielo, con ayuda de un telescopio, y allí la vi hermosa, brillante, mandando á la tierra esplendorosos rayos de luz, que cegaban á todos cuantos la contemplaban. Desde aquel día, como atraído por una fuerza superior, no he dejado de observar la estrella Cánovo, y ayer ¡oh desencanto!, apareció con una luz blanquecina, siendo sus destellos tan ténues, que mas parecen los rayos luminosos de una bujía que se apaga, que las emanaciones de luz de un cuerpo celeste. Como tambien soy algo astrólogo, por entender de todo como buen español, he consultado las obras del Marqués de Villena, y en ellas he encontrado demostrado de una manera evidente, que la opacidad prematura de la estrella Cánovo, indica que don Antonio se halla en la época de su decadencia, y que perdiendo poco á poco su brillantez, acabará por ser un cuerpo opaco, sin otra luz que la que en el reflejo de Someruelos y Arnau, los cuales son dos luceros vespertinos de esos que se pierden de vista.

¡Pobre Sr. Cánovas! Cuando medite acerca de la fragilidad de las cosas humanas; cuando no le quede el consuelo de ver cantados sus hechos heroicos, por un poeta del talento de Arato, que describió en hermosos versos la posición de la estrella descubierta por Endoxio; cuando se encuentre con que tan solo cantarán sus glorias terrestres Carulla y Romero Robledo, que sabe ya en que clase de metro está escrita la Gatomagui; cuando no halle á su lado á más satélites que á Fuertes y á Eustaquio Ramos, los cuales caminarán sin rumbo fijo, esponiéndose á cada momento á un choque, la desesperación se apoderará del alma de Cánovas y exclamará con el poeta:

Adivinen ustedes lo que el poeta dijo, pues yo no quiero esponerme á que Júpiter en su agonía, me haga trizas con uno de sus terribles rayos.

¡Pobre D. Antonio!

Por fin se ha salido con la suya el hijo mayorcito del venerable D. Jacinto Maria Ruiz. Se conoce que en el distrito de Almazán hay muchos imponentes á la Tutelar. Lo raro es, que sin tener oposicion, (quien lucha mandando Cánovas,) ha obtenido el candidato, en la cabeza de partido, una tercera parte de votos menos que en la anterior eleccion. ¿Quare causa? Velay, como dicen los de Valladolid. Aunque las urnas no eran transparentes, había cuatro ojos, dos por cada sugeto, fijos en ellas, y no se ha podido hacer lo que se queria. No hay mas remedio que conformarse amiguito, pues tambien su papá tiene que hacer lo mismo, en vista del camelo que le estan dando con el título nobiliario. Ja, ja, ja, ja. Ya pueden dormir tranquilos los electores de Almazán; D. Gustavito los representa, D. Gustavito vela por ellos, D. Gustavito es su padre.... político, D. Gustavito.... Ja, ja, ja, ja.

Que niño tan mono vamos á tener parece de cera. parece un bebe. Oiga Usted, y si acaso le pica, arrasquese.

Canalejas va á pronunciar dos discursos. —¿Sobre nuestro ferro-carril? —Quia hombre, eso le tiene á él sin cuidado. Uno apoyando la proposicion de Sardoal, y otro respecto á la reforma electoral. —¿Canalejas habla en cuestion de elecciones! —Sí, y presenta la siguiente reforma. «Quedan prohibidos desde esta fecha los micos que algunos candidatos suelen regalar á sus electores. Se prohibe así mismo presentarse candidato de oposicion, contando con el apoyo del Gobierno, por un distrito en donde no le conozcan al futuro diputado, cuando menos tres electores. Palacio de las Cortes, etc., etc.»

—Pero V. cree puede hacer una verdadera oposicion á un ministro, el diputado que le debe su puesto en el Congreso? —Yo no creo en nada, desde que veo tanta farsa. tanto enjuague, y tan poca.... importancia como tienen ciertos cuneros.

—Estamos conformes.

—Juego. —Que se dan. —Mestizos en puerta. —Pues lo que yo me sé á la vuelta. —Dios te oiga. —Paciencia, que todo se andará.

DE TODO UN POCO.

En el actual año de 1885 habrá dos eclipses de sol y dos de luna. El primer eclipse anular de sol ocurrirá el 16 de Marzo; el segundo eclipse parcial de luna acontecerá el 30 del mismo mes.

El tercer eclipse sucederá el 8 de Setiembre y será eclipse total de sol, y por último, el cuarto será eclipse parcial de luna y se efectuará el 21 de Diciembre.

Los periódicos Norte-Americanos dan cuenta de un invento que hoy si no se ha puesto en práctica en Chicago, como ellos dicen, no hay duda que podría ponerse.

Consiste éste en dos hileras de lamparitas Edison, encerradas en globos de cristal que, imitando botones, se colocan los agentes de policía en sus levitas.

Estas lámparas están alimentadas por un acumulador que el agente lleva en el bolsillo, y se iluminan al simple contacto de un botón que actúa sobre un resorte y cierra el circuito.

Así dispuesto acecha al ratero, que comunmente excoge los sitios más apartados y sombríos para teatro de sus hazañas. Le espía cuidadosamente, siguiendo todos sus pasos, y en el momento en que se decide a dar el golpe, enciende instantáneamente todas sus lámparas, envolviendo al ladrón en un raudal de luz irresistible, que pone de manifiesto sus aviesas intenciones.

No hay en toda Europa mujeres más desgraciadas, que las campesinas rusas.

En las campañas de Rusia, la mujer es considerada como una criatura inferior, destituida de buen juicio y de lógica, y que, para desempeñar acertadamente su papel dentro del seno de la familia debe ser vigilada de cerca y muchas veces castigada para que recuerde que está sujeta a un señor y a un amo.

La legislación rusa muy poco lleva hecho para proteger a la mujer contra las brutalidades del marido; muy raro es el caso, en que los tribunales puedan intervenir contra estos últimos; y únicamente cuando hay en los malos tratamientos indicios de torturas sistemáticamente continuadas, riesgo de muerte para la víctima, ó consecuencias peligrosas para el hijo que haya de venir al mundo, puede ella formular su queja ante los tribunales.

Los demás casos pertenecen ordinariamente a la competencia de los jueces de paz.

Como los jueces son campesinos, raro es el caso en que la mujer encuentra justicia y protección; y al contrario, las mas de las veces es severamente censurada por haberse atrevido a quejarse del marido, que tiene «el derecho y la obligación de corregir y castigar a su mujer». Los jueces de paz tienen deseos de proteger a la mujer, pero les faltan los medios de poner en práctica tan buenas intenciones.

Raras veces el marido puede ser condenado a un castigo serio, pues aunque los jueces están facultados para enviarlos a la cárcel, esto se entiende solo por pocos días, y apenas se ven en libertad vénganse terriblemente en la mujer, de los malos ratos que se les hizo pasar.

En algun tiempo los jueces de paz tenían atribuciones para conceder a las mujeres maltratadas por sus maridos, pasaportes personales que les permitían abandonar el domicilio común é irse a buscar su vida donde tuviesen por conveniente.

Hoy día los jueces de paz no disfrutan, desgraciadamente, de tales facultades.

Es bien triste todo esto, y preciso se hace que una legislación más humana venga cuanto antes en socorro de la mujer, que muchas veces es infinitamente superior y vale mas que su marido.

Paris agita un proyecto monstruoso. Con objeto de celebrar dignamente el aniversario de la revolución francesa y conmemorarla de un modo casi eterno con los elementos propios del siglo XIX, piénsase nada menos que en elevar una inmensa torre de hierro de 300 metros de elevación. La catedral de Colonia no tiene más 159 metros. La torre de hierro de Paris se apoyará sobre cuatro arcos, dentro de los cuales, y sin tocar al suelo de la torre, podrán caber las torres de Nuestra Señora de Paris. Como hay que calcular, además de la resistencia de los materiales, la resistencia al viento, la torre tendrá una forma parecida a la del hierro de una lanza.

En el último piso se colocará un inmenso faro eléctrico, pero más como adorno que como otra cosa, porque muy poderoso habria de ser para tener objeto práctico. Mas bien parecerá una luminaria suspendida del cielo, que faro que tenga asiento en la tierra.

No se censan las minorías; sus magníficos discursos, sus amargas verdades lanzadas desde el banco de la oposición no producen debilidad alguna en las fuerzas con que cuenta el Gobierno. ¡Puede mucho el presupuesto! El país ya conoce a los que gobiernan y sabe a qué atenerse respecto a ciertos sistemas.

Ahora calla y sufre, pero la copa se llena hasta rebosar por los bordes, y todo tiene su fin, hasta la paciencia.

Rira bien, qui rira le dernier.

El Sr. Romero Robledo en un arranque de su elocuencia especial, ha dicho de la magistratura española, algunas cosas, que nosotros no nos atrevemos a estampar en el papel.

Protestamos con energía de esas palabras, pues conceptuamos que nuestros dignos jueces están muy por encima de las miserias de los gobernantes.

A 400 kilómetros asciende el aumento que ha obtenido la red de ferro-carriles españoles durante el pasado año 1884.

¿Lo oye V. Sr. Canalejas? Se conoce que esa es una red especial, pues en esta provincia no se coloca ningún hilo. ¡Somos tan infelices!

Dice nuestro apreciable colega *El Avisador Numantino*.

Segun hemos sabido a última hora, en uno de los próximos días se presentará al Congreso de los Diputados, una proposición de ley autorizando al Gobierno para otorgar con sujeción a la legislación vigente sobre ferro-carriles, la concesión de la línea de Torralba a Soria por Almazán.

No lo creo caro colega, no lo creo. La proposición se presentará, se tramitará, se aprobará, pero el ferro carril, ni viene ni vendrá.

Aquí donde estamos cansados de ver banderitas, de obsequiar ingenieros, de oír noticias conmovedoras, no puede preocuparnos el que se presente una proposición mas, pues sucederá lo mismo que con las otras.

¿Y mas cuando se da la noticia pocos días antes de unas elecciones! ¿No cree el colega que es esta una rara coincidencia? *Escamati* amigo, *escamati*.

¡Ojalá nos equivoquemos!

Supuesto que la Excm. Diputación provincial, trata de reorganizar la banda de música de la casa de beneficencia en la capital; ¿no podría hacer lo mismo, con la banda de música de este Hospicio? Si el Sr. Mingo, que parece ser tan filarmónico, viera el instrumental que aquí tenemos, se le caería el alma a los pies.

Esperamos que no se echará nuestra súplica en olvido, pues también nosotros somos hijos de Dios.

El Sr. Pidal pintado al óleo, ó el discrepante de sí mismo; monólogo escrito por D. Manuel Silvela.

Hé aquí algo, de esta excelente obra.

Decía el Sr. Pidal en 8 de Marzo de 1876:

«¿No sabéis todavía qué es transigir? ¿Se transige acaso, cabe transacción posible en materia de principios? Se transige, señores, en materia de intereses.... ¡Transigir! Se transige, señores, con las personas se transige en lo accidental; pero en lo esencial, en aquello que es de principios, la transigencia no se llama transigencia; la transigencia en esas materias tiene otro nombre; se llama *apostasia*»

Y en primero de Mayo, del mismo año exclamaba:

«Pero hay un partido moderado, que habiendo provocado en parte con sus torpezas la revolución de Setiembre, después de haber pasado seis años aquí, en la revolución, cubriendo de lodo a los hombres públicos, criticando todo procedimiento, todo sistema, todo principio revolucionario, llegó un día en que por el plato de lentejas del presupuesto, plegó su bandera, y aceptó todas las conquistas de esa revolución.»

Y en el mismo discurso se corría el hombre de las barbas, con estas palabras:

«Cuanto amor, señores diputados, profesaré yo a la unidad católica! Lord Palmerston daría por ella una mano; el Sr. Cánovas del Castillo daría su vida; yo daría mas: *entraría a formar parte del ministerio presidido por su señoría.*»

¿Quiéren hacerme el favor de atarme ahora a esta mosca por el rabo? ¡Pobre España! Y qué ministros tan sin.... consecuencia tienes.

Se ha verificado en Carcajente una numerosa reunión de representantes de todas las fracciones políticas de aquella localidad.

Se acordó unánimemente, ante la aflictiva situación del pueblo, por efecto de los desastres ocasionados por las inundaciones y la pérdida de las cosechas por causa de las nevadas y hielos, prescindir por completo de todo género de exclusivismos políticos, comprometiéndose todos a aunar sus esfuerzos en pro de los intereses generales, a fin de conjurar la crisis económico-social que sufre aquella población.

Esta alianza durará seis años, tiempo que se considera necesario para reparar los daños.

Se acordó también la fundación de un Monte de Piedad, con la cooperación de todos, para acudir en parte a las necesidades de las clases arruinadas.

¿No podría hacerse algo de esto en los pueblos más importantes de esta provincia?

¿Cuánto adelantariamos!

«Segun *El Guadalete*, de Jerez, ha sido suspenso, y procesado el juez de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, D. Faustino Fiscer Boudo.

Parece que esta resolución la ha dictado la sección segunda de la Audiencia de Jerez, a instancia del director de *La Crónica Local*, de Sanlúcar, cuyo defensor el abogado D. José Luqué, fundó la querrela en las manifestaciones de ley cometidas por dicho juez.»

Felicitemos al director de *La Crónica local*, de Sanlúcar de Barrameda, por la antedicha resolución.

«Dicen los periódicos de Barcelona, que se ha dado orden de que redoble su vigilancia la guardia civil de Badalona, en cuyo término vaga una partida de malhechores que ha cometido algunas fechorías.»

Por Dios que esto dá pena.

¿Es toda España ya Sierra-Morena?

En un pueblo de Marruecos se ha fijado el siguiente bando:

Yo el Hache Caid Muley Mohamed Sahara.

Ordeno y mando que teniendo noticias de que en la Alcazaba se exigen 15, 20, 30 y 40 reales, según el penitente, por la formación de los expedientes que de oficio promueven los quintos para justificar sus exenciones legales, aviso por el presente que a la primera exacción de que tenga noticia, mandaré dar diez palos por cada céntimo que se robe a esos infelices, al empleado que los perciba.

Y para conocimiento de toda la comarca signo y firmo este bando a los quince días de la Hégira. Alá os guarde.

El Hache Caid Muley Mohamed Sahara.

Que me traigan por acá a ese Hache Caid, pues en estos tiempos de conservadores con acompañamiento de mestizos, no deja de hacer falta.

Aun cuando tenemos algunos alcaldes de monterilla y de montera, que le dán tres y raya a ese Hache Caid.

El Diario Español, haciéndose cargo del rumor de que el Sr. Romero Robledo no juzga necesario dar al público explicación alguna acerca de la inversión de los fondos pertene-

cientes a la suscripción durante la escursión a Granada y Málaga, dice así:

«Nos parece que el Sr. Romero Robledo está mal aconsejado respecto a este particular. El país, que tan generosamente ha respondido a las excitaciones para prestar socorros a los pueblos de Andalucía, tiene derecho a saber qué destino se ha dado ó se piensa dar a las cantidades que ha ofrecido para el alivio de aquellas desdichas, y en el interés del Gobierno está que esas cuentas sean tan detalladas y minuciosas que a ningún malicioso pueda quedarle ni asomo de duda respecto a la acertada distribución de los fondos recaudados.»

Si el país tiene ese derecho, como tantos otros, no es el Sr. Romero Robledo el que se apresurará a reconocerlos y a proceder adecuadamente.

El Sr. Romero Robledo no concede al país ni más ni menos que lo que a él le conviene.

Los ministeriales andan algo apesadumbrados, pues en vista de haber rechazado el Senado de los Estados Unidos, el tratado de comercio con Nicaragua, sospechan vá ha suceder lo mismo con el tratado de España.

Sin embargo, algunos no pierden todas las esperanzas, pues juzgan que al tomar posesión en Marzo el nuevo Presidente de la Unión, inclinará la balanza en favor del tratado, poniendo al servicio de éste su grandísima influencia.

De todos modos, no es malo que ya tan solo les quede a los conservadores esa esperanza, que juzgamos irrealizable.

El 4.º de Febrero, cumplió cien años de existencia el rey de los periódicos ingleses, *The Times*. Este periódico apareció primeramente bajo el nombre de *Daily Universal Register* tomando el nombre que hoy lleva en el número 910. Fué su fundador John Walter. En 1782 este hombre inteligente y activo formó compañía para la publicación del *Times* con Henry-Johnson, impresor, el cual no abandonó jamás a su socio. No fué próspera la empresa al principio. La misma independencia de opiniones que se puso por lema, causó a su director graves perjuicios. En diferentes ocasiones fué condenado por ataques a personas de consideración.

La firmeza de carácter de mister Walter superó todos estos obstáculos y el periódico que en su *debut* tiraba apenas mil ejemplares, cantidad, sin embargo, fabulosa para aquellos tiempos, alcanzó pronto un completo desarrollo.

Tuvo la buena fortuna de aliarse a un hombre ilustre, Mr. Fleury Crable Robinson, amigo de Schiller y Goethe, y persona de excepcional mérito para tal objeto.

Mr. Walter conquistó una alta reputación con su diario. Fué miembro de la Cámara de los Comunes. Dejó a su muerte, acaecida en 1847, a los setenta y dos años de edad una fortuna considerable. Heredero de esa fortuna y de la dirección del *Times*, fué su hijo, llamado también Walter, el cual, no obstante la inmensa responsabilidad que tal herencia llevaba consigo, no desmayó, antes bien, bajo su sabia gerencia ha tomado el *Times* el desarrollo prodigioso que hoy tiene.

Los muebles y objetos de arte de la Sarah Bernhardt —entre ellos el cuadro de *La jeune fille et la mort*— han sido vendidos en pública subasta y judicialmente por los acreedores de la actriz.

La noche misma en que solo quedaba en su hotel el lecho en que acostarse, la eminente artista subió a la escena llevando en su frente la diadema de Teodora la emperatriz y arrastrando el regio manto de terciopelo azul de que tanto hablaron los cronistas parisienses. Y a las voces de *Rematado!* de los alguaciles contestaban las aclamaciones de: *Sarah! Sarah!* del público entusiasmado.

El contraste le ha valido a la pobre Sarah Bernhard un nuevo mote.

Hoy la llaman en Paris: *Mad. Kean ou Desordre et Génie*.

Con motivo de la discusión en las Cortes del proyecto de ley sobre administración local, los Secretarios municipales han elevado una exposición a las Cámaras pidiendo el reconocimiento de sus desatendidos derechos.

Un periódico resume así las opiniones del Sr. Pidal respecto a varios siglos.

Al siglo XIV le rechaza por anárquico.

Al XV por pagano; como que es el del Renacimiento.

Al XVI por reformista; como que es el de la Reforma, el de Lutero y Calvino.

Al XVII por galeonista; como que es el de Luis XIV.

Al XVIII por regalista primero; en su segunda mitad por impio.

Al XIX por materialista.

El siglo XX no lo conoce el Sr. Pidal, a quien deseamos larga vida; pero será milagro que no le tenga ya bautizado y eliminado como a sus predecesores.

¿Pues no ha de tenerlo?

Que se lo pregunten a *El Siglo Futuro*.

Solo falta ahora que el señor ministro de Fomento diga qué siglo le gusta.

Y que dicte un decreto prohibiendo los demás siglos.

La vuelta del Sr. Ortiz de Pinedo a la vida activa literaria con el drama *La victoria por castigo*, estrenado en el teatro Español, ha hecho a algunos conocedores del tiempo viejo volver la vista al pasado, recordando los días que el autor de *Los maldicientes* se daba a conocer en los círculos literarios.

Era aquel un tiempo fecundo para las letras. Juntos frecuentaban las aulas de Derecho de la Universidad Central dos estudiantes modestísimos cuyos nombres han adquirido después gran resonancia; llamábanse y se llaman D. Antonio Cánovas del Castillo y D. Cristino Martos; del mismo año era también otro estudiante más rico y linajudo, que ha ocupado después altos puestos, el marqués de la Vega de Armijo, y muy amigo de todos, un estudiante de la facultad de Filosofía y Letras, llamado D. Emilio Castelar.

Ocupaba entonces el Sr. Cánovas una modesta casa de huéspedes en la calle de Valverde, no lejos del si-

tio donde campea el lema de la Academia Española. Aquella casa era el centro de una juventud entusiasta por las letras, a las que debía dar gran brillo, y allí celebraban, con disgusto de la patrona y no mucho agrado de los vecinos, frecuentes reuniones literarias.

Distinguíase desde luego en ellas un joven recién llegado de Sevilla, y que parecía por su porte, por su figura y por su lenguaje y sus aficiones, un poeta de los del siglo de oro.

A la orilla del Betis había cantado como los mejores poetas de la rica y espléndida escuela sevillana, y allí había compuesto su primer drama.

Tenía acabadas las primeras escenas de su obra en ocasión en que pasó por Sevilla, de regreso de la Habana, el insigne García Gutiérrez, famoso desde el éxito de *El Trovador*. Fué a ver el autor laureado al novel poeta y pidióle permiso, que le fué concedido, para leerle su obra.

Titulábase ésta *El hombre de Estado*, y no bien había leído con conmovido acento el autor los bellos versos de la primera escena, cuando García Gutiérrez le interrumpió diciendo:

—¡Muy bien, compañero!

Fué aquel dictado cariñoso como una profecía, pues andando el tiempo, el lector y el oyente compartieron sus triunfos en la escena española.

El joven de entonces se llamaba Adelardo Lopez de Ayala, y con su drama vino a Madrid, y fué uno de los que más brillaron en la tertulia estudiantil de Cánovas.

La frecuentaba también otro joven, empleado entonces con no mucho sueldo, y que era, sin embargo, por su espíritu de orden y economía un Crespo, comparado con sus compañeros; llamábase Eduardo Gasset y Artime: sus amigos le llamaban enfáticamente el banquero.

—Este chico ha de ser rico, decían todos, al ver su laboriosidad.

El fundador de *El Imparcial*, que se hizo poco después célebre por una epístola en tercetos al marqués de Vallegama, se encargó de no desmentir la profecía.

A este grupo literario pertenecía el señor Ortiz de Pinedo, unido especialmente con Ayala por una amistad que solo ha terminado al bajar al sepulcro el autor de *El tanto por ciento*. Padrino fué de los hijos del autor de *La victoria por castigo*, y conságrase en la familia de este, fervoroso culto a la memoria del insigne poeta.

El joven Cánovas obtuvo una plaza de redactor en *Las Novedades* que le ofreció el Sr. Fernandez de los Rios, y con él fueron al periódico, que era en aquella época el primero de España, Gasset y Artime a escribir la gaceta y Ortiz de Pinedo a componer los ecos teatrales. Distinguíase ya el revistero de *Las Novedades* por sus frases ingeniosas, que si rebosaban talento, tenían poco de caritativas para el prójimo.

Algunos años más tarde dió a la escena su obra dramática titulada *Los Maldicientes*.

Es también autor el Sr. Ortiz de Pinedo de *Los pobres de Madrid*, melodrama de gusto francés que ha hecho derramar muchas lágrimas, que fué un acontecimiento en la época de su estreno, y que todavía se representa en provincias, y de cuando en cuando en Madrid.

Después abandonó por la política y por los negocios el Sr. Ortiz de Pinedo la literatura; ha sido diputado y senador del reino. Fué director del Patrimonio real a raíz de la revolución de Setiembre, y es hoy hombre de dinero.

LA VIDA ENTERA.

Niña lista y picaruela
que rara afición revela
al estudio en que adelanta,
dice en cuanto se levanta:
—¡Que me lleven a la escuela!

Pasa la edad infantil,
comienza el febril deseo
y el vivo amor femenil,
y dice en su tierno abril:
—¡Que me lleven a pasear!

En tan pueriles manías
pasan tres años ó cuatro,
y empiezan las demasías
y dice cada dos días:
—¡Que me lleven al teatro!

Teatro y paseo, es poco;
allí no se puede hablar
con el novio que anda loco,
y dice:—¡En casa me apoco,
que me lleven a bailar!

Pasados algunos años,
casada y mujer de viso,
siente dolores extraños
y entonces dice:—¡Es preciso
que me lleven a los baños!

La edad, que por todo pasa,
sus encantos ha borrado,
en vano el salón traspasa
y dice apenas ha entrado:
—¡Que me lleven a mi casa!

Triste vida la que dura
entre el jarope y la untura
y el citrato de magnesia,
y en que la mujer murmura:
—¡Que me lleven a la iglesia!

Ya ni mujer ni jamona
en vano a la vida llama,
ya se ha vuelto regañona
ya dice con voz temblona:
—¡Que me lleven a la cama!

Y acaso los que esperando herencias y patrimonios la cuidan refunfuñando, están todos deseando que la lleven los demonios!! E. B.

La Redacción de *El Defensor de Granada* nos remite para su inserción la siguiente circular que con el mayor gusto publicamos: dice así:

Junta popular de socorros.—Cualquiera que se fije en la forma con que se vienen distribuyendo los auxilios, observará una falta de unidad que perjudican el éxito de la acción. El país aplica y distribuye por sí mismos los socorros. Cada corporación, cada núcleo de contribuyentes a esta gran obra, procura llevar por su mano los auxilios a los pueblos arruinados, y sucede que desconociendo las necesidades de las poblaciones destruidas y principalmente los socorros recibidos, incurren en duplicidad perjudicial y en injustas omisiones, debidas, no a la falta de buen propósito, sino a la deficiencia del procedimiento que requiere un detenido estudio preliminar.

Urgia, por lo tanto, poner remedio a estas dificultades, y a fin de conseguirlo, se ha formado en Granada una *Junta popular de socorros* que tiene por objeto:

1.º Ilustrar a cuantas personas, corporaciones y sociedades lo necesiten, acerca de la verdadera situación en que se hallan los pueblos víctimas del terremoto, facilitándoles antecedentes de los socorros que han recibido, de la necesidad más apremiante en cada uno, de la forma en que se puede atender a satisfacerla; estadísticas de su población, de los perjuicios que han sufrido; de las víctimas que les ha ocasionado el desastre, de la importancia de sus pérdidas materiales, tanto en la propiedad urbana, como en la industrial, etc., etcétera.

2.º Suministrar cuantos antecedentes se necesiten acerca de itinerarios para recorrer los pueblos destruidos, personas y autoridades a que se pueden dirigir, medios de comunicación y transporte, etc., etc.

3.º Encargarse de distribuir los socorros que se le envíen, rindiendo cuenta detallada y con todos los justificantes necesarios de la forma en que se ejecute la distribución.

4.º Publicar en la prensa periódica la relación de todos los donativos, haciendo constar su procedencia y la necesidad que con ellos se satisface.

Forman esta Junta:

Presidente, Excmo. Sr. D. Pablo Díaz Jiménez, que lo es de la Liga de Contribuyentes de Granada.

Vocales, Excmo. Sr. D. Juan Ramón Lachica, don Manuel Priillos, D. Fernando Pérez del Pulgar, Conde de las Infantas y D. Mariano Araus.

Contador, D. Eduardo Álvarez de Toledo.

Tesorero, D. Valentin Agrela, banquero.

Secretario, D. Luis Seco de Lucena.

Así, pues, desde hoy, cuantas personas y corporaciones deseen ejercer la caridad con los infortunados pueblos de esta provincia, sin exponerse a que, por falta de conocimiento, el éxito no corresponda a sus elevadísimos propósitos, pueden dirigirse al Secretario de esta *Junta popular de socorros*, que tiene su domicilio en Granada, Campillo Bajo, núm. 6.

El domingo a las diez y cuarto de la noche, fueron heridos, en esta villa, al salir de la taberna de Santiago Recio, Faustino Pascual (Brias) y Francisco de Miguel García (Palomo).

El primero ofrece pocas esperanzas de vida, y el segundo se encuentra algo mejor.

Se hallan presos y procesados a consecuencia de este desagradable suceso, Apolinario Liorente, Pedro Abajo, Valentin y Juan Bañeros, Victor Poza y Nicanor Campanario, todos vecinos de esta villa.

El Sr. Juez que se presentó en el lugar del suceso en el momento en que tuvo conocimiento del hecho, por haberle mandado un atento recado el Sr. Alcalde, se halla instruyendo el sumario con la actividad que le distingue.

Lo raro es que los procesados, han sido siempre unos vecinos honrados y pacíficos, que jamás han dado el menor motivo para ser reprendidos por las autoridades.

Sr. Alcalde ¿Por qué no se cumple con el bando de buen gobierno, ordenando cerrar las diez y ocho tabernas que hay en esta villa, a la hora que se determina en dicho bando?

Si así se hubiera hecho antes, acaso se habría evitado el suceso del domingo, que ha causado la desgracia de varias honradas familias de esta población.

Suplicamos a la señora Superiora del Hospital procure en lo sucesivo se abra la puerta de dicho establecimiento un poco mas pronto, cuando haya necesidad de conducir a dicha santa casa por la noche, algún herido. Decimos esto, porque el domingo estuvieron llamando más de media hora, los que conducían a Faustino Pascual, y estuvo expuesto a que el herido muriese en aquel acto por la tardanza con que se le prestaron los auxilios de la ciencia y por culpa del portero ó portera del mencionado establecimiento benéfico.

Es muy probable que el ingreso de los quintos en caja no pueda tener lugar en los días anunciados, y cuya designación fué hecha por el Sr. Gobernador, con arreglo a lo prefijado en la ley.

La causa de esto obedece a que el Gobierno no ha fijado aun el número de soldados que ha de dar esta provincia, razón por la cual la Diputación no ha podido tampoco señalar el contingente de soldados de cada pueblo ni tampoco verificar el sorteo de décimas.

De R. O. se ordena sacar a subasta la conducción diaria de un coche con la correspondencia de Almazán a esta villa y vice-versa, según el siguiente itinerario.

El carruaje saldrá de Almazán, pasando por Barca, Rehollo, Horteuela, Berlanga, Lodares, a esta villa; habiéndose fijado el tipo para la subasta en la suma de 3.400 pesetas.

Habrán además un peaton para Gormaz y Recuerda, con 450 pesetas. Un cartero en Recuerda, con obligación de servir a Morales, con 250 pesetas. Un peaton en Barca, con obligación de servir a Velamazán, con 300 pesetas; y otro en Lodares con obligación de servir a Valdenegro y Valdenarros con 300 pesetas.

Esta R. O. no deja de ser de gran utilidad para los viajeros de esta villa, Berlanga y Almazán, habiendo tenido la honra LA PROPAGANDA, de haber sido la iniciadora de dicha mejora. De todos modos, felicitamos a todos cuantos han contribuido para conseguir la citada R. O. y no les escasearemos nuestros aplausos.

Se nos ha dicho que D. Eustaquio Marqués, está gestionando a fin de que la salida del coche-correo de esta villa a Soria se haga de día, y lo mismo de la capital a esta población. Hay grandes probabilidades de que se consiga esta mejora.

Muy bien, muy bien D. Eustaquio.

¿Vé V. como aquí, hacemos a todo el mundo justicia?

Ha muerto en Baraña, el que en vida fué nuestro querido amigo D. Guillermo Chércoles y Lopez. ¡Pobre Guillermo! ¿Quién sabe si a nosotros nos tocará pronto dejar esta vida? Entre tanto, seguiremos luchando, pues tal es la condición humana.

Acompañamos a su desconsolada viuda, y a la apreciable familia del Sr. Chércoles, en el inmenso dolor que habrán experimentado por esta irreparable pérdida.

Nuestro apreciable colega *El Eco de Erija*, ha publicado un número extraordinario, con destino a las víctimas de los terremotos, que se han vendido a peseta; en cuyo número inserta la bellísima poesía: *Canção original* de nuestro amigo D. Pedro Ibáñez.

Felicitamos al Sr. Ibáñez por el éxito que ha obtenido dicha composición poética, la cual hemos visto se ha publicado por muchos periódicos.

Nuestro querido amigo D. Manuel Ortiz de Pinedo, nos ha remitido un ejemplar de su inspirado drama *La Victoria por castigo*, por cuya atención le damos las gracias; prometiendo ocuparnos de dicha obra en cuanto nos sea posible estudiarla.

Hemos recibido el Almanaque que el padre Ontañón, Director de *El Papamosas*, regala a sus suscritores.

Está escrito dicho Almanaque con mucha gracia, por lo cual felicitamos a sus autores.

La sociedad de seguros de incendios La Unión y el Fénix Español, ha abonado a D. Julian Condado, vecino de San Leonardo, el día 30 de Enero, la cantidad en que tasaron los peritos los daños causados por un incendio en una casa de su propiedad que tenía asegurada. El incendio ocurrió el día 17 del mismo mes.

También el día 30 se le han abonado a D. Meliton Cámara, vecino de Almazán, los daños causados por el incendio de una casa de su propiedad, ocurrido el día 20 de dicho mes de Enero.

Esto demuestra que la sociedad La Unión y el Fénix Español, cumple sus compromisos con honradez y actividad.

Se dice, que en breve se publicará una Real Orden, disponiendo que los cayeros de fondos de primera enseñanza, no puedan ser separados si no con sujeción a expediente.

Nuestro apreciable colega *La Educacion*, enumera los atrasos que resultan por obligaciones de primera enseñanza de la provincia de Sevilla durante los últimos dos años económicos.

Si quiere el colega ver atrasos por dichas obligaciones, puede darse una vuelta por esta provincia. Aquí ya se ha tomado por costumbre no pagar a los maestros.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Conforme a lo preceptuado en la Real orden de 30 de Mayo de 1881 y demás disposiciones vigentes, han de proveerse en virtud de concurso, de traslado y de ascenso las escuelas de uno y otro sexo que a continuación se expresan, vacantes en este distrito universitario.

PROVINCIA DE SORIA.

Por traslado.—De ni os.

Velilla de Medina con 625 pesetas.—Trévago, 550.—Calatañazor, 500.—Maján, 450.—Santa Cruz y Torrealvado, 400.—Nolay y Villaseca de Arciel, 375.—Revilla, 325.—Leria, 375.—Villar del Río (sustitución) 250.—Benamira, 225.

De ni as.

Iruecha, 625.

Mi tas.

Escobosa de Calatañazor, Frechilla, Fuentelcarro y Tejerizas, Galapagares, Hoz de Abajo. Molinos de Razón, Mosarejos Tolalmoro y Valdelavilla, 400.

Por concurso de ascenso.—De ni os.

Iruecha, 625.—Seron, (sustitución) 412.50.—La Mu edra, 375.—Ádradas, 350.—Neguillas, 300.

De ni as.

Zayas de Torre, 575.

Además del sueldo asignado de los Maestros y Maestras disfrutarán casa franca y las retribuciones legales, excepto en las escuelas por sustitución; que la casa será habitada por los profesores sustituidos si así lo desean.

Los aspirantes a estas escuelas que reúnan los requisitos necesarios dirigirán sus instancias documentadas en la forma que previenen las disposiciones vigentes al Señor Presidente de la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia, dentro del término de 30 días, a contar desde el día de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la misma.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario se publica en los *Boletines Oficiales* del mismo para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza 20 de Enero de 1885.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

Han sido aprobados por el Rectorado los siguientes nombramientos de maestros interinos:

D. Domingo Saucó, para Velilla, con 625 pesetas; D. Ramón de Mingo, para Calatañazor, con 500; Don Nicolás Durán, para Carrascosa, con 375; D. Saturnio García, para Villaseca, con 375; D. Lúcio Maqueda, para la Revilla, con 375; D. Tomás Bartolomé, para Ballanar, con 250; D. Marcos Estéban, para Portelárbol, con 250; D. Evaristo de Gregorio, para Cañicera, con 400; D.ª Juana Durán, para Molinos, con 400; D.ª María Carmen Lausant, para Valdelavilla, con 40; D.ª Salvadora Valenciano, para Iruecha, con 625; D.ª Eustaquia Lopez, para Zayas de Torre, con 575.

Dice *El Consultor de la Provincia* de Málaga:

«Débito a los maestros de la provincia, víctimas crónicas del terremoto administrativo:

Por ejercicio de 1882 y 83, 41.687'86; por 83 84, 94.749'90.

Total: 136.437'76, pesetas.

¡Averigüen los sabios cuando comenzó a sentir las trepidaciones esta respetable clase!

SECCION DE ADMINISTRACION.

LA RITUALIDAD ADMINISTRATIVA.

Todos los procedimientos de la Administración pública se ajustan a leyes ó reglamentos en los que aquellos se encauzan hasta llegar a su fin; pero no todas las leyes del procedimiento en la administración guardan perfecta analogía, resultando una diferencia esencial llamada a desaparecer como desaparecerán con el

tiempo todos los vicios de la organización administrativa social.

Aquella diferencia consiste en la prescripción de los *términos* en que deben practicarse las diferentes diligencias de que cada asunto ó expediente se compone, como taxativamente lo prescribe la ley de Enjuiciamiento civil, por ejemplo, que ajusta las gestiones ya oficiales, ya privadas, a términos fijos é improrrogables los mas, dentro de los cuales han de practicarse aquellas, bajo la responsabilidad del juez, del actuario ó de las partes litigantes.

Algunos expedientes encomendados a la administración general de las oficinas del Estado, no tienen leyes taxativas, que fijen los términos de su despacho; y de esto resulta, que duermen expedientes de interés público y privado, que desde su empolvado estante ven pasar las generaciones de empleados, sin que ninguna se haya dignado tender la vista por aquellos, ni mucho menos atender a su preciso y a veces urgente despacho.

Por eso vemos con todas las apariencias de un secular archivo, armarios cargados de papeles que son expedientes en tramitación, y por eso vemos hombres y familias que esperan de la terminación de un asunto su bienestar, y que mueren de senil edad, sin haber conseguido mas que esperanzas vanas, renovadas en cada instancia y desvanecidas a cada cambio de personal.

Y no limitamos nuestra alusión a las Administraciones económicas, hoy delegaciones de hacienda pública, no; llegamos hasta el Consejo de Estado y los elevados tribunales de todo orden.

Expedientes de alzada habrá relativos a los fallos de las diputaciones en materia de quintas, que no se despacharán hasta después de haber cumplido el recurrente el tiempo reglamentario del servicio, resultando contra-procedente el objeto de la ley y ostensible engaño el derecho de apelación ó de alzada, como es también anómalo, el que *descansen* otros expedientes de cuya resolución dependen el bienestar y la tranquilidad de los pueblos rurales especialmente, y de las familias.

¿Por qué los innumerables reglamentos de la administración no prefijan *términos*, en congruencia con la naturaleza é importancia de los asuntos y con las ocupaciones del empleado? ¿Por qué no se da derecho a los interesados para reclamar contra la negligencia en los *términos* administrativos?

Sus motivos tendrán los gobiernos para no establecer los *términos* en toda clase de expedientes; pero no creemos que sean respetables aquellos motivos, y por eso levantamos nuestra voz en demanda de una reforma justísima, y que redundaría en bien de la administración y por lo tanto en el del país.

Pero nuestra gestión será desoída y nuestra voz se perderá en el vacío, si los representantes del país no secundan nuestros propósitos llevando al terreno de la práctica lo que en nosotros es mera idea y buen deseo, que no podemos llevar a ejecución por la falta de elementos con que elaborar materialmente aquellos. Nuestros representantes tienen sagrada misión que no cumplen por rendir culto y adulación a la veleidosa política de partido ó personal, y el carro de la administración estará parado, mientras no haya mas criterio propio en el cuerpo electoral, que es casi culpable de la mala administración de los pueblos.

Vertiendo ideas, esperamos en vano una mano inteligente que las convierta en hechos; pero nuestra conciencia queda satisfecha con decir y hacer cuanto podemos, en pró del país y en pró de los contribuyentes.

La reforma administrativa que hoy pedimos, es muy necesaria, tanto por el bien que reportaría a los administrados, como por la moralidad que entraña su realización.

LA NUEVA LEY DEL TIMBRE.

El proyecto leído en el Congreso, varia del anterior de 1881 en cuanto a la estructura, por haberse agrupado todas las disposiciones análogas en cada uno de sus títulos.

En cuanto a la esencia, se subsanan omisiones cometidas en la anterior, entre ellas la que se refiere a testamentos.

Se rebaja la penalidad en el *timbre móvil* a dos pesetas 50 céntimos, en vez de 10 pesetas, y por la falta de anuncios en las tiendas, fijase ahora en 25 pesetas, como única multa.

También se regulariza mucho respecto al libro-registro de viajeros. A los dueños de posadas se les exige de su uso cuando satisfagan una cuota igual ó menor de la cuota media de la contribución industrial.

Por lo que hace al concierto de las empresas de espectáculos públicos con la Administración, para el empleo del timbre en los billetes, se fija en la tercera parte, en vez de la mitad, y en una cuarta parte los espectáculos por horas.

A las sociedades de crédito se les facilita la emisión de obligaciones, estableciendo una escala especial y gradual para las que se emitan en su totalidad.

Otro punto importante es el que se refiere al pago del timbre en las escrituras, cuyo valor no excede de 50.000 pesetas, pues según el proyecto leído, el timbre correspondiente a dicho exceso se reintegrará por el mismo notario autorizante, en sellos sueltos, sin que sea preciso llevar las escrituras a las oficinas de liquidación, como ahora sucede.

Se establece que todo documento que se una a los autos de los pleitos no necesitan mayor timbre que el que corresponde a su clase, y ninguno los documentos que no precisan estar escritos en papel timbrado.

Se hace una condonación y suspensión de visitas por cuatro meses, para que todos puedan legalizar sus documentos, y pasado dicho término, tendrán que sujetarse los interesados a esta ley.

Con el proyecto actual se deciden todas las cuestiones que venían suscitándose por el ramo de Guerra para la aplicación de la ley de timbre.

SECCION DE ENSEÑANZA.

Señor Director de LA PROPAGANDA:

Mi querido amigo: Nada de lo que sucede

en esa provincia me es indiferente, y mucho menos todo cuanto se relaciona con la primera enseñanza y con los encargados de la misma. De aquí, pues, el que haya llamado mi atención el hecho que denuncia mi querido compañero y amigo Sr. Utrilla en el comunicado que publica V. en el número 116, por el cual puede venir en conocimiento de que en Soria no se libran por la Junta cantidades para pago de los Maestros mientras no Laya ingresado en Caja el haber total de cada uno de los pueblos, con la cual los interesados, cobran con mucho retraso sus mequinos haberes. No censura el señor Utrilla el actual sistema de pagos y se concreta a pedir se obligue a los Ayuntamientos a ingresar con oportunidad la parte a ellos correspondiente, para que, al finalizar el trimestre cada Maestro cobre lo suyo y no se demore la entrega.

He aquí una queja razonable. Pero si efectivamente hay razón para que por las autoridades provinciales se obligue a los Alcaldes a ingresar *con tiempo*, no hay motivo legal para que en la Caja se retengan las cantidades ingresadas *a cuenta*, porque si en estas condiciones se verifican los ingresos, *a cuenta* deben hacerse también los libramientos a los Habilitados, y estos los pagos a los Maestros acreedores.—Eso es lo legal, lo justo, lo razonable, y hasta lo humanitario; y eso es lo que sucede en otras provincias.—Que el procedimiento ocasiona un poco mas de trabajo para llevar la contabilidad en la Caja, en la intervención y en las habilitaciones.—Pues no importa. Los deberes del cargo llevan en sí mismos la obligación de esos y otros trabajos.

Por consiguiente, mi querido compañero, señor Utrilla, ha debido completar su ruego pidiendo que los libramientos para pago de los Maestros se pongan en las épocas prevenidas, entregando a los Habilitados todas las cantidades, completas ó no completas para cada pueblo, totales ó parciales; pues siempre el mal será menor si se remedia en parte, por aquello de *a media ración nadie se muere*.

Y para demostrar con textos legales que yo tengo razón, que en Soria no se procede en este asunto como debe procederse, voy a copiar el artículo 21 de la Instrucción de 8 de Noviembre de 1882. Dice así: «Al llegar la época fijada en la disposición 7.ª de la R. O. de 15 de Junio último. se expedirán los libramientos correspondientes a los ingresos realizados, entregándose por los Habilitados los fondos a los partícipes, *sin esperar a que cada pueblo haya ingresado la totalidad* de lo que corresponde, ni tampoco a que lo hayan hecho todos los pueblos de cada partido.»

No puede estar mas claro.

He aquí la disposición legal en que el señor Vilches puede apoyarse para hacer que cambien las cosas; que no tiene gracia que mientras mayor ó menor suma se halla en Caja, los Maestros carezcan de esa suma, que es suya.

Acaso con la publicación de esta carta pueda hacerse algo en obsequio de los Maestros, y de aquí Sr. director, que le suplique la inserte, dándole por ello anticipadas gracias su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.

JUAN MACHO MORENO.

Torrelaguna, Enero 1885.

ANUNCIOS.

El distinguido fotógrafo Sr. Ocaña, participa al público de esta villa, que tan solo permanecerá en ella, durante el mes actual.

También pone en su conocimiento, que tanto en los días de lluvia, como en los que estén nublados, trabaja dicho fotógrafo, obteniendo el mismo resultado que en los días que hace sol.

En la acreditada barbería de Joaquín Redondo establecida en Burgo de Osma, se necesita un oficial.

CASA DE COMISION

A CARGO DE

JORGE NAVARRO Y ALMANSA.

ÁVILA.

Los señores Fabricantes y Almacenerías, que otorguen su representación a dicha casa, encontrarán por una pequeña retribución, un medio seguro de colocar sus géneros en la provincia de Avila y principales plazas del Norte.

Venta al por mayor de caldos y cereales.

Se necesita un sustituto para la próxima entrega de quintos.

En la imprenta de este periódico darán razón.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PROPAGANDA

Para mayor comodidad de nuestros favorecedores, hemos establecido en Soria un depósito de papel y modelación de todas clases.

A dicho depósito, cuando se pida, se remitirá todo cuanto anunciemos en nuestro Catálogo.

Los pedidos se harán a D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º

SORIA

CONFITERIA Y REPOSTERÍA ZARAGOZANA

DE

AGUSTIN RINCON

Plaza de Santo Domingo, 17
BURGO DE OSMA

En este establecimiento encontrarán mis favorecedores cuantos artículos de confitería y repostería necesiten y además las siguientes:

Turrón de mazapan, de limón, canela, frutas, yemas, damas y manteca.

Superiores de Cádiz, nieve y merengado.

Cruyente, Jijona, Alicante, Guirache, mazapanillos, y pasta de almendras para sopa.

Dulce de huevo, capuchina, tocino de cielo, tortillas de Alagon, Chasaponts y otras varias a estilo de Madrid.

Cajas de adorno, canastillos, peces, liras y otros caprichos.

Almibares para postres, guinda, cabello de ángel, melocotones y pimientos.

Chocolates desde 4 reales en adelante.

Pastas y pasteles finos de diferentes clases y precios, para postres.

Se hace toda clase de encargos pertenecientes a este arte como son: ramilletes, fuentes montadas, vulbanes, tartas, mangutos, sollerinos, mogicones, etc.

Todo el que haga de gasto valor de \$ 4 a 10 reales, tendrá opción a un billete gratis para un regalo que se expondrá en el escaparate del establecimiento.

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL ENTREGADO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

52, Collado. 52

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA, de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.—En Soria, farmacia del Doctor Monge, Collado, 57.—En Moron de Almazan, Sr. Pinilla.—Segovia, Sr. Llovet.—Logroño, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya).—Burgos, Barrio Canal y Revuelta.—Burgo de Osma, Farmacia de La Orden.

En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

A LOS ENFERMOS DE LAS VIAS DIGESTIVAS

Aguas minero medicinales de Marmolejo (Jaen), gaseosas, bicarbonatas, sódicas, ferruginosas y litínicas, eficacisimas y altamente recomendadas, en todas las afecciones del estómago, hígado, intestinos, vías urinarias, anemia, cloro-anemia, clorosis, leucocitemia, astenia nerviosa y convalecencias lentas y penosas. Se venden botellas de dicha agua mineral en el único depósito, farmacia de Don José Jimenez, calle de la Botica núm. 16.

Burgo de Osma.

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE

JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros.

Artículos de fantasía en bisutería, quincalla, perfumería, loza, cristal, lampistería, camisas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

LA PROPAGANDA

periódico de intereses generales y políticos, ciencias y literatura.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre. 1 peseta 50 cént

Un semestre. 3 idem.

Un año. 5'50 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lúcio Higes, Calle de los Estudios, núm. 3, 2.º.—En Almazan, Imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—Y en los demás pueblos en casa de los corresponsales.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1

(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas. . . 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pie en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantía de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.551'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse a su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION

DE

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, á precios sumamente módicos.

BURGO DE OSMA

4 y 6-PLAZA MAYOR-4 y 6

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entregarlos, si les es más cómodo, en Soria á D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º; y en Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LA PROPAGANDA

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

Ya conoce el público este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, las que hacen que los impresos que se tiran en esta casa, posean las cualidades de perfeccion y economía.

El material de escuelas que tenemos a la venta es completo, y en ningún establecimiento de la provincia hallarán los Sres. Maestros precios tan económicos como los que nosotros hemos puesto.

Tenemos un abundante y variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños, y especial de cartas superior desde 2 y medio á 5 reales remilla de cien cartas.

Hay excelentes obras religiosas, recreativas y filosóficas, á precios sumamente económicos.

Modelacion de todas clases para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc.

Cromos y oleografías de todos los tamaños.

Los pedidos se harán al gerente de la casa D. Francisco Jimenez.

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

LA PROPAGANDA

ALMAZAN, NÚMERO 5-PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

En este Establecimiento se llevan á cabo todos cuantos trabajos tipográficos se deseen.

Se imprimen en el acto tarjetas, membretes, facturas, esquelas de participacion de enlace, de defuncion, tarjetones, etiquetas, etc., etc., pues para hacer dichas impresiones, tenemos una nueva máquina con arreglo á los adelantos modernos.

También encontrarán en este Establecimiento nuestros favorecedores toda clase de modelacion para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc., procedentes todos del Establecimiento central de LA PROPAGANDA, y a los precios que se expresan en el Catálogo de dicha casa.

Abundante surtido en papel de hilo de varias clases, papel comercial y de cartas de diferentes precios; sobres de colores y blancos, cromos, oleografías, plumas, lapiceros, porta-plumas, tinteros, libros rayados, libros de comercio, escribanías y toda clase de objetos de escritorio.

Encontrarán asimismo en este establecimiento, los Sres. Maestros, todo el material necesario para las escuelas, á un precio sumamente módico.

Los pedidos se harán a D. Luis Montero.

ALMAZAN

5-PLAZA MAYOR-5

AGENCIA DE NEGOCIOS EN SORIA

Compra y conversion de abonados de licenciados del ejército de Cuba.

Representacion de Ayuntamientos y pueblos agregados, en los asuntos que tienen en Madrid y Soria.

Expedientes de fallecidos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y cobro de los alcances que tienen que percibir sus herederos.

Expedientes de pension á los padres cuyos hijos hayan perdido en accion de guerra, ó de sus resultados, en la de contra los carlistas, en la de Cuba, cédula y otras causas en las Antillas.

Expedientes de cruces pensionadas por heridas recibidas en accion de guerra, y otros muchos conceptos porque se tiene derecho á disfrutarlas segun legislacion que poso sobre éstas.

Anticipaciones á las clases pasivas á cuenta de los haberes que han de cobrar, sin explotarlos por dichos anticipos, como lo vengo haciendo con el crecido número que me presento.

De todos los asuntos que se me encomienden por corporaciones como por particulares (que me convenga encargarme) ajustándome á un criterio prudente en mis trabajos.

Ruego á los que deseen favorecerme, no hagan caso de los envidiosos, holgazanes y embusteros que suele haber en todos los pueblos, y particularmente en grande aumento en esta poblacion, de cuanto hayan hablado, fuera de razon contra mi persona, hijo todo de que han visto que entiendo más que ellos en todos aquellos asuntos que concierne el ser un agente honrado y activo, y porque en la mayoría de los que se me han encomendado los he despachado pronto y bien. De ser así lo sabe Soria entera, los pueblos que componen esta provincia y más de algunos cientos que pudiera citar de diferentes provincias.

Y de que no soy farsante, ni hipócrita, ni zalamero, ni amigo de ser figuron, y si solamente, como buen soldado, defendiendo los asuntos que me estan encomendados, y haciendo cuanto bien pueda al pobre necesitado (y ojalá pudiera hacer mas) lo saben todos los que me tienen envidia, y alguno que otro de aquellos primitivos de Ubeda de tiempos atras.

El que tenga asuntos, sea de la clase que quiera, y desee terminarlos pronto y bien, acuda a casa de Juan Navas Rocha, agente de negocios matriculado en la calle de la Fuente, núm. 1, Soria.

IMPORTANTISIMO

A LOS LECTORES

DE

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EN LA PROVINCIA DE SORIA

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

COSTARÁ EN 1885

EN PROVINCIAS Un mes 2 pesetas, 3 meses 5, 6; Un año 23.

Y REGALARÁ MENSUALMENTE

con la Crónica de la Moda y de la Música, de una sola vez

Numerosos figurines en negro.

Dibujos de labores.

Y una ó mas piezas de música moderna.

El importe de los recibos de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA se admitirán como dinero en pago de la cuarta parte de la música que se compre en la casa editorial de

D. A. Romero Andia, Capellanes, 10, Madrid

Se admiten suscripciones en casa del ADMINISTRADOR

OFICIAL DEL CITADO PERIÓDICO D. Pedro Nolasco Sebastian, calle de

Numancia, 28, piso segundo, Soria.

MADERA EN VENTA

En Peñalba de San Esteban, de la propiedad de D. Manuel Campos, se enagenan 150 árboles de Olmo, desde cuatro hasta siete pies de grueso ó circunferencia por su base.

FERRETERÍA

DE

CIPRIANO MARTINEZ LISO

Este establecimiento tiene en la actualidad mas de cien camas de hierro sólidas y elegantes. Para justificar la solidez de las camas que esta casa vende, debemos advertir á nuestros favorecedores, que casi todas las que vendió hace 28 años, están todavía útiles, y eso que algunas eran para matrimonio.

Se componen y restauran las camas que con este objeto se nos entreguen, quedando tan lujosas y sólidas, como las mejores que hoy se fabrican.

Existe en esta casa un vasto surtido en herramientas inglesas de carpintero, albañil y zapatero, encargándose de proporcionar las que no tuviere como yunque, tornillos de fragua, máquinas de taladrar, todo á prueba y sin compromiso para el que lo encargue.

Con el tiempo y el constante trabajo, ha conseguido esta casa surtir de los centros productores, en tal forma, que puede vender desde 10 reales en adelante el paquete de puntas de París: de 1 á 100 las cerrajas y candados; de 31 á 100 pesetas las copas de brasero completas. Braseros de hierro de 10 reales en adelante, dorados, lisos y moldeados, á precios sumamente módicos. Juegos para poster y cocina.

Finísima vajilla de hierro con baño de porcelana, desde la jicara monacal para el chocolate, hasta la olla en la que se puede encerrar la comida para treinta ó cuarenta personas, no siendo muy gastronómicas. Cubiertos de metal blanco garantizados y a prueba, desde 3 reales á 24 con 40 gramos de plata estos últimos, á los que se les pondrán en el acto las iniciales que se deseen. Cuchillos de mesa y cocina superiores. Mecha para barrenos. Perdigonos plomo en lamina y barras, zinc, latón dorado, alambres de hierro, acero y latón, y otros mil artículos de útil y necesario uso, en extremo baratos.

Cuantos datos y precios se pidan á este establecimiento sobre objetos de ferreteria, se remitiran con toda puntualidad.

SORIA

2-COLLADO-2